

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FELIPE J. SICILIA ALFÉREZ y D^a. MICAELA NAVARRO GARZÓN, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

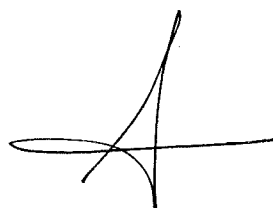
¿Por qué motivo se ha suprimido el servicio que la Tesorería General de la Seguridad Social prestaba en la localidad de Villacarrillo en la provincia de Jaén?

¿La supresión es temporal o definitiva? Si es provisional, ¿Cuándo tiene previsto volver a prestar estos servicios?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2017



EL DIPUTADO
FELIPE J.SICILIA ALFÉREZ



LA DIPUTADA
MICAELA NAVARRO GARZÓN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
76/52-ESS-lrm-47